



Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2024 - "SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE" - PLURIANUAL- ID: 454.835

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día 17 de octubre de 2024, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación - Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco casi Ayolas, Ed. Ayfra- Piso 9°, se da inicio a la evaluación de la oferta presentada en el marco de la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2024 - "SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE" PLURIANUAL – ID: 454.835**, aprobado por Resolución 784 de fecha 26 de setiembre de 2024.

Que la fecha fijada para la recepción y apertura de ofertas fue el 16 de octubre, y llegada la 11:00 hora tope para la recepción de ofertas, se ha presentado el siguiente oferente:

1) TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.

La Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores procedió a la apertura del único sobre presentado para este llamado, amparado en la necesidad de seguir contando con la provisión de los servicios requeridos este proceso, ya que, debido a la naturaleza de las funciones de esta Institución, es necesario e indispensable ya que los servicios de televisión son utilizados como una de las fuentes principales de información y noticias.

Seguidamente y conforme a lo establecido en el Pliego de bases y condiciones del llamado están configurados los "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" a ser tenidos en cuenta para la evaluación y cuyo primer análisis consiste en la verificación de los documentos de carácter sustancial presentado por el oferente, y que a continuación se exponen:

Presentación de los Documentos Sustanciales

OFERENTE	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC (personas físicas)
TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: G. 260.000 Tipo de garantía: Póliza Empresa aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado: G.5.000.000 Vigencia de la póliza: 16/10/2024 a 24/04/2025, 190 días	CUMPLE	CUMPLE



Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2024 - "SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE" - PLURIANUAL- ID: 454.835

La Convocante verifica en la base de datos del **Ministerio de Economía y Finanzas**, a través de las páginas <https://www.paraguay.gov.py/oe/sfp/1031> y en el registro de **Sanciones a proveedores** del SICP <https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>, si el oferente se encuentra o no comprendido en las prohibiciones y limitaciones de los incisos a), d) y g), h), i), j) respectivamente, del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas, dando los siguientes resultados:

EMPRESA TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.:

*****Xavier Rocoplan** (Presidente)
*****Marcelo Benítez** (Vicepresidente)
*****Angel Auad** (Director)-Jubilado de la UNA
*****Víctor Manuel Franco** (Apoderado)
*****Luis Humberto Forcadell** (Apoderado)
*****Emanuel Sienra** (Apoderado)
*****Rita Giménez** (Apoderada)
*****Arnaldo Cano** (Apoderado)

No registran datos de ser Funcionarios Públicos ni de estar inhabilitados por Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Conclusión: El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley 7021/2022 incisos a), d), g), h), i), j). Los demás incisos se encuentran respaldados conforme a la Declaración Jurada del oferente incluidos en el Formulario de Oferta, por lo tanto cumple con la calificación de la capacidad legal establecida en dicha normativa.

Considerando que el oferente: **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.**, ha dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado y no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones del Art. 21 de la Ley 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas, está calificado para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica (precios).

Se expone en el cuadro siguiente, las propuestas económicas presentadas:

Planilla de precios de la oferta TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Servicio de Televisión por cable – Pack full	Mes	Unidad	1.00	100,000
2	Gastos Ocasionales - decodificadores	Unidad	Unidad	1.00	160,000
	Total precio Unitario				260,000

Se verifica que la oferta **no requiere corrección aritmética.**



Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2024 - "SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE" - PLURIANUAL- ID: 454.835

Teniendo en cuenta que un solo oferente presentó oferta, no se aplicará el Margen de Preferencia acorde con el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

A continuación se analiza el precio de la oferta, en comparación con el precio referencial, a los efectos de determinar el mismo cumple con lo establecido en la norma.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS						
						TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.
Item	Descripción	Unidad de	Presentación	Cantidad	Precio referencial unitario	Precio unitario (IVA incluido)
		Medida				
1	Servicio de Televisión por cable – Pack full	Mes	Unidad	1.00	103.333	100.000
2	Gastos Ocasionales - decodificadores	Unidad	Unidad	1.00	173.333	160.000
	Total precio Unitario				276.666	260,000

Seguidamente y dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024, que en su artículo 4, punto 1, establece: *CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que correspondan para sustentar su razonabilidad, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior a 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.*

La Convocante verifica y constata que la empresa **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.** cotiza dentro de los márgenes establecidos por la mencionada Resolución, con respecto al precio referencial.

Seguidamente verificamos los documentos formales de la única oferta presentada por la Empresa **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.:**





Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2024 - "SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE" - PLURIANUAL- ID: 454.835

DOCUMENTOS FORMALES	Cumple/No Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Patente municipal vigente.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Balance Anual de los tres (3) últimos años (2021-2022-2023).	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar de la Sección Formularios	CUMPLE

La Empresa **TELFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.**, CUMPLE con los documentos de Carácter Formal.

CAPACIDAD FINANCIERA-RATIOS

En relación a la evaluación de los Estados Financieros establecidos en el PBC, de la Empresa **TELFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.**, conforme al análisis de Evaluación, se pudo constatar los siguientes ratios:

Ratio de liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años:2021-2022-2023)	CUMPLE 1,02
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,92 en promedio, en los años:2021-2022-2023)	CUMPLE 0,92
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (el promedio en los años:2021-2022-2023, no deberá ser negativo)	CUMPLE 0,19

DOCUMENTOS	Cumple/No Cumple
Balance General de los años 2021-2022-2023	Cumple
Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple

La Empresa **TELFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.**, CUMPLE con los Ratios que señalan su Capacidad Financiera.

EXPERIENCIA REQUERIDA

DOCUMENTOS	Cumple/No Cumple
Antigüedad mínima de tres (3) años en existencia legal, comprobada por medio de RUC, Acta de Constitución o documento análogo.	CUMPLE





Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2024 - "SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE" - PLURIANUAL- ID: 454.835

Documentación que demuestre por lo menos tres (3) prestaciones de servicio de televisión por cable dentro de los últimos tres años (2021-2022-2023) a los requeridos en este llamado. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de servicio de televisión por cable.	CUMPLE
Dos (2) Constancias de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2021-2022- 2023).	CUMPLE
Demostrar la experiencia en Servicio de Televisión por Cable con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos tres años (2021-2022-2023).	CUMPLE

La Empresa **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.**, **CUMPLE** así con los requisitos que indican su Experiencia.

CAPACIDAD TÉCNICA

DOCUMENTOS	Cumple/No Cumple
Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado.	CUMPLE

La Empresa **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.**, **CUMPLE** así con los documentos y requisitos que indican su Capacidad Técnica.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN	Cumple/No Cumple
Servicio de Televisión por cable – Pack full	CUMPLE
Gastos Ocasionales - decodificadores	CUMPLE

La Empresa **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.**, **CUMPLE** así con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de bases y condiciones.

Por lo expuesto precedentemente, la Empresa **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.** **CUMPLE** con todos los requisitos Legales, Técnicos y Económicos de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, así como también posee las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, de acuerdo al Art. 55 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.





Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN
DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2024 - "SERVICIO DE TELEVISIÓN POR
CABLE" - PLURIANUAL- ID: 454.835**

CONCLUSIÓN

Recomendar la Adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2024 - "SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE" - PLURIANUAL- ID: 454.835, a la Empresa TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E., en virtud a lo anteriormente expuesto, por el monto mínimo de Guaraníes cuarenta y cinco millones (G. 45.000.000) y por el monto máximo de Guaraníes noventa millones (G. 90.000.000), conforme al Artículo 55 de la Ley 7021/2022 y su Decreto Reglamentario.

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluida la presente evaluación, siendo las 09:00 horas, del 25 de octubre de 2024, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Ministro en AA y T Sergio Andrés Bogado Delvalle
Director de la U.O.C.



MINISTERIO DE
**RELACIONES
EXTERIORES**
PARAGUAY

PARAGUAY
**TETÁNGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ**
MOTENONDEHA

**Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2024 “SERVICIO DE
TELEVISIÓN POR CABLE”-PLURIANUAL-ID: 454.835.**

PROVEEDOR: TELECEL S.A.E.

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE

DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2021	1,840,248,172,854	1,542,735,042,790	1.19
2022	1,386,956,315,590	1,541,117,118,663	0.90
2023	1,446,490,363,110	1,486,418,213,027	0.97
PROMEDIO	4,673,694,851,554	4,570,270,374,480	1.02

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL

NO DEBERA SER MAYOR A 0,92 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2021	7,458,747,308,534	8,165,859,053,655	0.91
2022	7,201,230,682,687	7,741,914,880,627	0.93
2023	7,043,282,441,600	7,731,653,615,929	0.91
PROMEDIO	21,703,260,432,821	23,639,427,550,211	0.92

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA

CON RESPECTO AL CAPITAL

EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2021	149,445,351,032	327,244,542,201	0.46
2022	-90,533,261,340	327,244,542,201	-0.28
2023	132,445,241,346	327,244,542,201	0.40
PROMEDIO	191,357,331,038	981,733,626,603	0.19

OBSERVACIONES: ninguna



Ministro Dr. Andrés Bogaño
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores